

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 947 de 2009-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Rosario Pérez Costa, contra la empresa “Industria Cayro, Sociedad Anónima”, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 5 de abril de 2010.—Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, don Francisco Juan Sánchez Delgado, con asistencia de mí, la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado, comparecen: como demandante, doña María Rosario Pérez Costa, con documento nacional de identidad número 1825725-P, asistida por la letrada doña Raquel García García, colegiada número 75.125, y como demandados, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, comparece la letrada doña Silvia Díaz Martín; “Industria Cayro, Sociedad Anónima”, no comparece y está citada, e “Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, comparece el letrado don Juan José Benito Sánchez, colegiado número 20.320, según poder notarial que exhibe y retira.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio para solicitar el informe a la Inspección de Trabajo.

Se acuerda expedir el correspondiente oficio a la Inspección de Trabajo.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 7 de julio de 2010, a las once y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industria Cayro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.467/10)